

Ley del “Día de Concienciación sobre el Daltonismo en Puerto Rico”

Ley Núm. 9 de 12 de enero de 2023

Para declarar el 6 de septiembre de cada año como el "Día de Concienciación sobre el Daltonismo en Puerto Rico"; ordenar al Departamento de Salud y al Departamento de Educación desarrollar actividades con el fin de elevar conciencia y educar sobre esta enfermedad; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según la Academia Americana de Oftalmología[1] ¹, el daltonismo es una afección en la cual no se pueden ver los colores de manera normal. También se conoce como deficiencia de color. En el daltonismo generalmente la persona no puede distinguir entre ciertos colores. Con frecuencia no distinguen los verdes de los rojos y, a veces, los azules.

Algunas personas con deficiencias leves para ver los colores detectan los colores normalmente cuando hay buena luz, pero tienen dificultad en la luz tenue. Otras no pueden distinguir ciertos colores en ningún tipo de luz. La forma más grave de daltonismo, en la cual todo se ve en distintos tonos de gris, es poco común. El daltonismo suele afectar ambos ojos por igual y se mantiene estable a lo largo de toda la vida.

El daltonismo ocurre cuando existe un problema con los pigmentos en algunas células sensibles del ojo que perciben el color. Es decir, estas células no responden a las variaciones de las longitudes de onda de la luz, las que permiten que las personas vean una gama de colores.

Se conocen 4 tipos de daltonismo[2] ², estos son: **1)** Acromatopsia, el cual se trata de una enfermedad congénita y del estadio más grave de una persona daltónica, ya que el paciente solo llega a distinguir la escala de grises (blanco, negro y gris); **2)** Monocromático, en el cual la visión de la luz y el color solo se perciben en una dimensión. Esto es porque solo existe uno de los tres pigmentos de los conos (células fotosensibles en la retina); **3)** Dicromatismo, es cuando existe dificultad para diferenciar entre el rojo y el verde, o el azul y el amarillo. Las personas con este tipo de daltonismo solo tienen por tanto dos tipos de conos. Se trata de un defecto hereditario. Esto ocurre como consecuencia de la ausencia de uno de los fotorreceptores retinianos (solo se tienen dos conos); y **4)** Tricromatismo anómalo, que es cuando el usuario tiene tres conos, pero con modificaciones funcionales o deficiencias por lo que los tonos de los colores los observa alterados. Es el tipo más común de daltónicos. Son percepciones similares a los daltónicos dicromáticos. Por lo general se nace con daltonismo, pero en algunos casos puede adquirirse más tarde en la vida. Un cambio en la manera de ver los colores puede indicar la presencia de un problema más serio. No hay tratamiento conocido. [3] ³ Hay gafas y lentes de contacto especiales que le pueden ayudar a las personas con daltonismo a diferenciar entre colores similares.

¹ <https://www.aaopt.org/salud-ocular/enfermedades/daltonismo>

² <https://www.oftalvist.es/blog/daltonismo/>

³ <https://medlineplus.gov/>

El periodista Jorge Gelpí Pagán del Noticiero (Wapa TV) realizó un reportaje especial titulado "Viviendo entre grises" donde presentó un informe detallado sobre las causas de esta condición; la cantidad de personas que la padecen en el mundo, que son aproximadamente trescientos (300) millones; y además de eso presentó figuras reconocidas a nivel mundial que padecen de la condición. Uno de los datos que resalta la investigación periodística es que en Puerto Rico no se cuenta con estadísticas sobre personas que sufran la condición.[4] ⁴

El reportaje especial se distinguió, pues presentó los casos de dos personas en Puerto Rico que padecen de la condición. Este es el caso del estudiante de diseño industrial en la Escuela de Artes Plásticas, el joven Alexis Borrás. Alexis se dio cuenta que padecía de la condición en su adolescencia, y se le hace difícil identificar o asociar colores como el verde y el rojo. Además, el caso del economista Francisco Montalvo quien señaló que se le hace difícil poder hacer una compra en el supermercado, pues no distingue cuando una fruta o vegetal está madura o verde como los guineos y las papayas. El caso del economista se complica más pues al transitar por una vía pública los semáforos son un problema, confundiendo así el color rojo con el blanco.

Por estas razones, esta Asamblea Legislativa entiende necesario que el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico sea parte fundamental de los esfuerzos multisectoriales para educar y concienciar sobre esta condición.

Decrétase por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1. — [1 L.P.R.A. § 5345 Inciso (a)]

Se declara 6 de septiembre de cada año, como el "Día de Concienciación sobre el Daltonismo en Puerto Rico", con el propósito de elevar la concienciación y educación en la sociedad sobre esta enfermedad.

Sección 2. — [1 L.P.R.A. § 5345 Inciso (b)]

Con no menos de diez (10) días laborables con antelación al 6 de septiembre de cada año, el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico emitirá una proclama a estos efectos.

Sección 3. — [1 L.P.R.A. § 5345 Inciso (c)]

Se ordena al Departamento de Salud y al Departamento de Educación, en coordinación con organizaciones relacionadas a la salud y la educación, a organizar actividades a tenor con el propósito de elevar conciencia en la ciudadanía sobre esta enfermedad, sus manifestaciones, síntomas, prevención, diagnósticos, tratamientos y servicios disponibles para atender a personas con la misma, según sea el caso.

⁴ <http://www.tucamarapr.org/dnncamara/Documents/Measures/ce077b9a-bc42-4c8b-8a3d-bf60623b5607.pdf>

Sección 4. — Esta Ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

Nota. Este documento fue compilado por personal de la [Oficina de Gerencia y Presupuesto](#) del Gobierno de Puerto Rico, como un medio de alertar a los usuarios de nuestra Biblioteca de las últimas enmiendas aprobadas para esta Ley. Aunque hemos puesto todo nuestro esfuerzo en la preparación del mismo, este no es una compilación oficial y podría no estar completamente libre de errores inadvertidos; los cuales al ser tomados en conocimiento son corregidos de inmediato ([email: biblioteca OGP](mailto:biblioteca OGP)). En el mismo se han incorporado todas las enmiendas hechas a la Ley a fin de facilitar su consulta. Para exactitud y precisión, refiérase a los textos originales de dicha ley y a la colección de Leyes de Puerto Rico Anotadas L.P.R.A.. Las anotaciones en letra cursiva y entre corchetes añadidas al texto, no forman parte de la Ley; las mismas solo se incluyen para el caso en que alguna ley fue derogada y ha sido sustituida por otra que está vigente. Los enlaces al Internet solo se dirigen a fuentes gubernamentales. Los enlaces a las leyes enmendatorias pertenecen a la página web de la [Oficina de Servicios Legislativos](#) de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico. Los enlaces a las leyes federales pertenecen a la página web de la [US Government Publishing Office GPO](#) de los Estados Unidos de Norteamérica. Los enlaces a los Reglamentos y Ordenes Ejecutivas del Gobernador, pertenecen a la página web del [Departamento de Estado](#) del Gobierno de Puerto Rico. Compilado por la Biblioteca de la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

Véase además la [Versión Original de esta Ley](#), tal como fue aprobada por la Legislatura de Puerto Rico.

⇒ ⇒ ⇒ Verifique en la Biblioteca Virtual de OGP la **Última Copia Revisada** (Rev.) para esta compilación.

Ir a: www.ogp.pr.gov ⇒ [Biblioteca Virtual](#) ⇒ [Leyes de Referencia—DIAS DE CONCIENCIACIÓN \(SALUD\)](#).